



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(16 de abril de 2019)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del **día dieciséis de abril de dos mil diecinueve**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

I VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

01. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
02. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
04. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

01.Dr. JOSÉ VILCAPOMA CHAMBERGO*	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	A
02 Dra. SALOME OCHOA SOSA	MEDICINA HUMANA	A
03. DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO	ECONOMÍA	A
04. DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA	INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	A
05. DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO	ARQUITECTURA	A
06. MSc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA	INGENIERÍA CIVIL	A

ESTUDIANTES

01.HILARIO CAMARENA DE LA CRUZ	AGRONOMIA	A
02.YOSEF CAMPOSANO RODRÍGUEZ	INGENIERÍA QUÍMICA	A
03.EDITH KAREN CUADROS HUAMAN	ECONOMÍA	A
04.ELIANA LOARDO VILCAPOMA	SOCIOLOGIA	A
05.JHOJAN ALBERTO TERREL HUAMAN	ENFERMERÍA	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Lic. ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	F
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. EDUARDO ROBINSON JESÚS JESÚS	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 12 de abril de 2019, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 15 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

II AGENDA

2.1 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llano a dar lectura de ser necesario al acta de la sesión de Consejo Universitario extraordinario del 07 de febrero de 2018.

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación del acta : POR UNANIMIDAD

No aprobación del acta : 00

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02348-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad.

Aprueba el acta de la sesión de Consejo Universitario del 07 de febrero del 2018, sin ninguna observación

2.2 CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.



El Secretario General dio lectura al listado de grados y títulos a conferirse, así como los duplicados, señalando además que el listado se remitió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario, así mismo se les entregó en copia física. Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02349-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I del Estatuto de la UNCP, según lo siguiente:

EXPEDIENTES PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DIPLOMA DUPLICADO DE GRADO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL

1. Con expediente N° 10829 de fecha 13.03.2019 doña **Dionicia Godofreda Orocaja Rutty**, solicita duplicado de Grado de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
2. Con expediente N° 13608 de fecha 04.04.2019 don **Eugenio León Aroni**, solicita duplicado de Título Profesional de Ingeniero Metalurgista y de Materiales, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- | | |
|---|--|
| 1. DE LA CRUZ CASAÑO RAFAEL
MECÁNICA | MAESTRO EN INGENIERÍA

MENCIÓN: DISEÑO DE
TECNOLOGÍAS
APROPIADAS |
| 2. JAUREGUI LAPA MILDRED LUCIA | MAESTRA EN CONTABILIDAD
MENCIÓN: GESTIÓN Y CONTROL
GUBERNAMENTAL |
| 3. BARBOZA PACHECO WILBER FRANKLIN | MAESTRO EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

- | | |
|---------------------------------------|-------|
| 1. CASTILLON ORE ALEXIS JEAMPOOL | TESIS |
| 2. RODRIGUEZ DORREGARAY FERNANDO ELIO | TESIS |
| 3. CAMARENA COSME ALEX MIGUEL | TESIS |
| 4. ALIAGA CHUQUILLANQUI BRYAN EDGAR | TESIS |
| 5. SOTO HINOJOSA ANTHONY JIMMY | TESIS |
| 6. VELIZ SARMIENTO RICARDO MIGUEL | TESIS |
| 7. JULCA MIRANDA KLIDTSMANN ANTONY | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

- | | |
|--|--------------------|
| 1. TINOCO ARANCIBIA RONALD CRISTIAN
PROFESIONAL | INFORME DE TRABAJO |
|--|--------------------|

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- | | | |
|----|-------------------------------|-------|
| 1. | GUILLEN SULLCA LENDY JONATHAN | TESIS |
| 2. | GARCIA ORIHUELA LIZ | TESIS |
| 3. | ROJAS MENDEZ PILAR VICTORIA | TESIS |
| 4. | AROTOMA LANDEO ERIC RONALD | TESIS |
| 5. | LIMAYLLA CARDENAS JUAN ANIBAL | TESIS |
| 6. | ASTO MUÑOZ CESAR GUSTAVO | TESIS |

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- | | | |
|----|---------------------------------|-------|
| 1. | HUAROC POMA PAUL VLADIMIR | TESIS |
| 2. | CHICO ALVARADO HORACIO HUMBERTO | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- | | | |
|----|--------------------------------|-------|
| 1. | ALVAREZ VARGAS CARLOS FERNANDO | TESIS |
|----|--------------------------------|-------|

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

- | | | |
|----|----------------------------------|-------|
| 1. | BAUTISTA CABRERA FRANCO TEODOSIO | TESIS |
| 2. | MARTINEZ ORIHUELA JOHANN DICKENS | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

- | | | |
|----|---|--------------------|
| 1. | HUACHACA HUAMAN ALEX PERCY | TESIS |
| 2. | LADERA SALDAÑA IBSEN AZURI
PROFESIONAL | INFORME DE TRABAJO |
| 3. | IBARRA SORIANO JOHNNY DANIEL | TESIS |
| 4. | LIMACHE HUAMAN EDELIO ARCENIO | TESIS |
| 5. | PORRAS CHAVEZ ANGEL | TESIS |
| 6. | VALERIO YANTAS OSWALDO | TESIS |
| 7. | MORA QUINTANA FELIX ABEL
PROFESIONAL | INFORME DE TRABAJO |
| 8. | SAMANIEGO CHUQUILLANQUI CARLOS
PROFESIONAL | INFORME DE TRABAJO |

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

- | | | |
|----|----------------------------------|-------|
| 1. | CASTELLANOS CASTAÑEDA ADA THALIA | TESIS |
| 2. | CARDENAS RAMOS AIDA NATALI | TESIS |
| 3. | INGA ÑAHUINCOPA DELIA KATTY | TESIS |
| 4. | MARTINEZ VIVIAS LUISA | TESIS |
| 5. | CONDORI QUINTO FLOR CYNTHIA | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

- | | | |
|----|----------------------|-------|
| 1. | ROBLES LUNA JOEL ELI | TESIS |
|----|----------------------|-------|



RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. RAMOS INGA CHRISTIAN EDISON
2. CASAS QUIÑONES MAXIMO
3. ZERPA SALAZAR ANDRES LENIN
4. VELITA VILLAVERDE CRISTHIAN SAUL
5. INGA MARCOS ALEXANDER
6. ORE HUAYTA RICHARD RAFAEL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. MERCADO VILLAGARAY LUIS RICARDO
2. MAYHUA CARBAJAL NILS ERICSON
3. CAMPOS PASTRANA NELLY DORIS
4. CASTELLANOS USCATA ANIET SHEENA

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. GALA RAMOS FELICIANO WILLIAM
2. SANCHEZ VARGAS CESAR LUISIN
3. GUTIERREZ VILCA YURI ALBERTO
4. AYALA LAURA JORDI KEVIN
5. ORGA RICSE JUAN CAMILO

FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. CAMPOS VILLAR HENRY
2. HINOSTROZA PADILLA EDSON MARCEL
3. ALMIDON RIVERA HERNAN ESAU

FACULTAD DE INGENIERIA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

1. PRADO TRAVEZAÑO CESAR JESUS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. GUILLEN MANCHA WILLIAM
2. CUBAS LAZO OSMAR
3. OSORIO HILARIO EMERSON

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. VASQUEZ RAFAEL MELISA
2. ESTRELLA CONDOR KETTELEEN ISABEL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1. QUINTANA ZEVALLOS KATTERINE ELSA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. PILCO BONIFACIO ALBERTO VALENTINO
2. MARAVI SURICHAQUI MARIA ANGELICA

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. ESPIRITU BASTIDAS INGRID GABRIELA

FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. QUILCA SOLANO MAXIMO
2. SOVERO MORENO FLORMILA ELSA

2.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO NORMAL 2019-II CEPRE-UNCP.

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 0120-D-2019-CEPREUNCP del 11 de marzo 2019, mediante el cual el Director del Centro de Estudios Preuniversitarios, remite cronograma de actividades Ciclo Normal 2019-II-CEPREUNCP

El Rector después de un debate somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, quienes,

ACUERDO N° 02350-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad

APROBAR el Cronograma de actividades del Ciclo Normal 2019-II del Centro de Estudios Preuniversitarios CEPREUNCP, detallado en el siguiente cuadro:

CICLO	1er EXAMEN DE SELECCION	2do EXAMEN DE SELECCION	3er EXAMEN DE SELECCION
Normal 2019-II	Sábado 18 de mayo	Sábado 22 de junio	Sábado 13 de julio

2.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I ESCUELA DE POSGRADO.

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 0037-2019-DEPG/UNCP presentado el 31 de enero 2019, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado, eleva cuadro de vacantes de las unidades de posgrado para examen de admisión 2019-I Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02351-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad

APROBAR en vía de regularización, el Cronograma de Actividades y Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2019-I, de la Escuela de Posgrado, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, que en anexo formará parte de la Resolución a emitirse.

2.5 REINCORPORACIÓN A LABORES ING. PEPE TORRES HUAMÁN – DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS.

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 0089-2019-DFAIM-UNCP del 01 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, comunica reincorporación de docente.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02352-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad resuelve:

1° REINCORPORAR a sus labores académicas y administrativas al Ing. Pepe Torres Huamán, docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas, a partir del 02 de abril 2019.

2° DISPONER el cumplimiento del segundo y tercer resolutivo de la Resolución N° 3493-CU-2018 a la Facultad de Ingeniería de Minas y de la Unidad de Investigación Especializada.

2.6 PERMISO POR CAPACITACIÓN PARA LA MAESTRA ANA CECILIA SALAZAR – DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 052-2019-DFCC/UNCP presentado el 10 de abril 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, remite expediente de permiso por capacitación de la Ms. Ana Cecilia Prado Salazar.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02353-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad

OTORGAR LICENCIA para capacitación, en vía de regularización, con Goce de Remuneraciones a la Ms. Ana Cecilia Prado Salazar, Docente Nombrada Asociada a D.E., adscrita a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para su participación en el curso de Protocolo, Ceremonial y Gestión de Eventos, certificado por la Academia Diplomática del Perú del 25 de marzo al 12 de abril 2019

**2.7 ENCARGO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DRA. MARY ANA LUISA PORRAS OSORIO – FACULTAD DE
INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 0117-2019-D-FAIIA/UNCP presentado el 03 de abril 2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, comunica encargatura del Departamento Académico

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02354-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad.

- 1° DAR POR FINALIZADA las funciones de la Dra. Nora Marina Veliz Sedano como Directora del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias, y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° RATIFICAR la encargatura de la Dra. Mary Ana Luisa Porras Osorio, docente nombrada en la categoría de Principal a D.E., como Directora del Departamento Académico de Ingeniería en Industrias Alimentarias, quien ejercerá su cargo a partir del 29 de marzo 2019 hasta la elección del Titular.

**2.8 PLAN DE ESTUDIOS 2012 MODIFICADO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA DE SISTEMAS.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 327-2018-FIS presentado el 24 de setiembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, remite Resolución N° 049-2018-CF-FIS, sobre adecuación del Plan de Estudios 2012 modificado

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02355-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

RATIFICAR en vía de regularización, la Resolución N° 049-2018-CF-FIS de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, en todos sus extremos.

**2.9 RENUNCIA DEL MG. OSCAR RAÚL ROJAS GUERE DOCENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA.**

El Secretario General dio lectura a Carta Notarial de Renuncia de fecha 27 de marzo 2019, presentado por Oscar Raúl Rojas Guere, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la facultad de Ciencias Aplicadas

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02356-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

ACEPTAR, en vía de regularización, la renuncia del Mg. Oscar Raúl Rojas Guere, a la plaza nombrada de Aux. a tiempo completo, adscrita a la facultad de Ciencias aplicadas a partir del 27 de marzo de 2019.

2.10 RATIFICACIÓN DE ADSCRIPCIÓN TEMPORAL A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DR. MIGUEL ANGEL TRAVEZAÑO ALDANA PERIODO 2019-I Y 2019-II.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0143-2019-DFAMH-UNCP del 11 de marzo 2019, presentado por la Decana de la Facultad de Medicina Humana, a través del cual solicita apoyo del Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02357-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR EL APOYO TEMPORAL del Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a D.E. de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín a la Facultad de Medicina Humana, por los semestres académicos 2019-I y 2019-II.

2° DISPONER que el Dr. Miguel Ángel Travezaño Aldana cumpla las tareas de docente a tiempo completo y registre su asistencia en la Facultad de Medicina Humana

2.11 RATIFICACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE UN JEFE DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 030-2019-DFAG.UNCP presentados el 24 de enero 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, remite ratificación de docentes.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02358-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° RATIFICAR en vía de regularización, en su respectiva categoría a los docentes en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP, de acuerdo con el siguiente detalle:

FACULTAD DE AGRONOMIA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1. Ms. LYDIA PARIONA BENAVIDES Ratificada en la categoría de Principal a D.E., según R.N. 0781-CU-20102. Evaluación Documentaria 450.50 Encuesta Estudiantil 73.10 Puntaje Total 523.60	PRINCIPAL A D. E.	A partir del 02.07.2018 hasta el 13.11.2020 (en mérito a la R.N. 0408-CU-2016 por no tener grado de Doctor para ostentar la categoría de Principal)
2. Ing. NICOLAS ALBERTO ROMAN CABELLO Ratificado en la categoría de Asociado a D. E. según R.N. 1250-CU-2012. Evaluación Documentaria 268.00 Encuesta Estudiantil 73.60 Puntaje Total 341.60	ASOCIADO A D. E.	A partir del 02.07.2017 hasta el 13.11.2020 (en mérito a la R.N. 0408-CU-2016 por no tener grado de Maestro para ostentar la categoría de Asociado)
3. Ing. JOSE ANTONIO CAIRAMPOMA AMARO Ratificada en la categoría de Auxiliar a T. C., según R.N. 2869-CU-2014. Evaluación Documentaria 236.00 Encuesta Estudiantil 75.25 Puntaje Total 311.25	AUXILIAR A T. C.	A partir del 14.05.2017 hasta el 13.05.2020
4. Ing. VICTOR PAREDES ATOCHE Ratificado en la categoría de Auxiliar a T.C según R.N. 0301-CU-2016. Evaluación Documentaria 251.50 Encuesta Estudiantil 74.75 Puntaje Total 326.25	AUXILIAR A T. C.	A partir del 03.09.2017 hasta el 02.09.2020

2° CONFIRMAR en vía de regularización, conforme al Artículo 224° del TUO del Estatuto Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEDICACIÓN	PERÍODO DE CONFIRMACIÓN
1. Ing. BORIS ENRIQUE ROSALES TABRAJ Confirmado como Jefe de Práctica a T. C., según R.N. 0301-CU-2016. Puntaje Total 92.50	JEFE DE PRÁCTICA A T. C.	A partir del 14.09.2016 hasta el 13.09.2017 A partir del 14.09.2017 hasta el 13.09.2018 A partir del 14.09.2018 hasta el 13.09.2019

2.12 DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE DR. JESÚS EDUARDO POMACHAGUA PAUCAR.

El Secretario General dio lectura a la documentación presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente sobre la designación del Director de la Unidad de Posgrado de su facultad, recaído en la persona del Dr. Eduardo Pomachagua Paucar.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

El Consejo Universitario toma conocimiento de la designación del Director de la Unidad de Posgrado de su facultad, recaído en la persona del Dr. Eduardo Pomachagua Paucar.

2.13 APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LAS UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES SIGUIENTES.

2.13.1 ANTROPOLOGÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 079-UPGFAN-UNCP/2018 presentado el 15 de enero 2019, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología, solicita aprobación del presupuesto 2019. Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02359-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Antropología, que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGIA		
PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	93,550.00	100.00
EGRESOS	72,230.00	77.21
RESULTADO ECONOMICO	21,320.00	22.79
TRANSFERENCIA UNCP 10%	9,355.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	1,871.00	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	1,871.00	2.00
SALDO	8,223.00	8.79

1. PROGRAMACION DE GASTOS

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION ESPECIFICA DE EGRESO	TOTAL S/
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	44,640.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,850.00
2.3.1.5.99.99	OTROS (CAJA CHICA)	7,200.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	1,120.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	720.00
2.3.2.3.1.1	SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,200.00
2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,200.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	7,800.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	6,500.00
TOTAL		72,230.00

2° DISPONER que el Director de la Unidad de Posgrado remita el informe económico financiero del proyecto anterior terminado el año fiscal, al Vicerrectorado Académico.

3° Comunicar, a la EPG y a la Comisión de Economía, Finanzas y Presupuesto, contemplen la posibilidad de reajustar el porcentaje (%) para la EPG, y se pueda realizar los ajustes necesarios, sugiero que modifiquen los presupuestos de las Unidades de Posgrado de : Facultad de Antropología, Enfermería e Ingeniería Eléctrica y Electrónica. El plazo de entrega sus propuestas es hasta fines del mes de abril.

2.13.2 ENFERMERÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 020-2018-UPG-FEN/UNCP del 28 de febrero 2019, a través del cual la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, solicita aprobación del presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02360-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR el Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Enfermería, que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA		
PRESUPUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	370,500.00	100.00
EGRESOS	308,261.00	83.20
RESULTADO ECONOMICO	62,239.00	16.80
TRANSFERENCIA UNCP 10%	37,050.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	7,410.00	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	7,410.00	2.00
SALDO	10,369.00	2.80

PROGRAMACION DE GASTOS

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION ESPECIFICA DE EGRESO	TOTAL S/
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTERS UNIVERSITARIOS	87,401.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	800.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	300.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,500.00
2.3.1.5.99.99	OTROS	2,360.00
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS	2,220.00
2.3.1.9.1.1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	600.00
2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	500.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA	1,050.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	720.00
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD-PROCESO DE ADMISION 2019-I	7,000.00
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,200.00
2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,200.00
2.3.2.4.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	20,000.00
2.3.2.4.1.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MOBILIARIO Y SIMILARES	200.00
2.3.2.5.1.5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00
2.3.2.5.1.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,800.00
2.3.2.5.1.4	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTADOS	6,000.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	87,090.00
2.3.2.7.3.1	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	2,400.00
2.3.2.7.3.2	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	2,400.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,000.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	1,080.00
2.3.2.8.1.4	AGUINALDO CAS	600.00
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS CAS	1,000.00
2.6.3.2.1.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA OFICINA	20,000.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO PARA OFICINA	20,000.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	20,000.00
TOTAL		308,261.00

- 2° **DISPONER** que el Director de la Unidad de Posgrado remita el informe económico financiero del proyecto anterior terminado el año fiscal, al Vicerrectorado Académico.
- 3° **Comunicar**, a la EPG y a la Comisión de Economía, Finanzas y Presupuesto, contemplen la posibilidad de reajustar el porcentaje (%) para la EPG, y se pueda realizar los ajustes necesarios, sugiero que modifiquen los presupuestos de las Unidades de Posgrado de : Facultad de Antropología, Enfermería e Ingeniería Eléctrica y Electrónica. El plazo de entrega sus propuestas es hasta fines del mes de abril

2.13.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 141-2018-DUPG-FIEE-UNCP presentado el 04 de diciembre 2018, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite proyecto de presupuesto 2019.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02361-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° **APROBAR** el **Presupuesto 2019 de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, que en anexo forma parte de la presente Resolución, cuyo resumen es el siguiente:

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA PRESPUUESTO 2019		
CONCEPTO	PROGRAMACION S/	%
INGRESOS	156,400.00	100.00
EGRESOS	134,494.56	85.99
RESULTADO ECONOMICO	21,905.44	14.01
TRANSFERENCIA UNCP 10%	15,640.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 2%	3,128.00	2.00
TRANSFERENCIA EPG 2%	3,128.00	2.00
SALDO	9.44	0.01

PROGRAMACION DE GASTOS

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION ESPECIFICA DE EGRESO	TOTAL S/
2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTERS UNIVERSITARIOS	70,800.00
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,162.70
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	450.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,151.86
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	24.00
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA	960.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	720.00
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	1,020.00

2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,800.00
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,620.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	32,800.00
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	14,400.00
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS	1,296.00
2.3.2.8.1.4	AGUINALDO CAS	600.00
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS CAS	1,200.00
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO PARA OFICINA	1,490.00
TOTAL		134,494.56

2º **DISPONER** que el Director de la Unidad de Posgrado remita el informe económico financiero del proyecto anterior terminado el año fiscal, al Vicerrectorado Académico.

3º **Comunicar**, a la EPG y a la Comisión de Economía, Finanzas y Presupuesto, contemplen la posibilidad de reajustar el porcentaje (%) para la EPG, y se pueda realizar los ajustes necesarios, sugiero que modifiquen los presupuestos de las Unidades de Posgrado de : Facultad de Antropología, Enfermería e Ingeniería Eléctrica y Electrónica. El plazo de entrega sus propuestas es hasta fines del mes de abril

2.14 CURSO DE VERANO

2.14.1 AGRONOMÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 514-2018-DFAG.UNCP presentado el 03 de enero 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva proyecto del curso de verano.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02362-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º **APROBAR** en vía de regularización, el **Curso de Verano** de la Facultad de Agronomía.

2º **APROBAR** en vía de regularización, su presupuesto correspondiente:

PRESUPUESTO 2019 CURSO DE VERANO-FACULTAD DE AGRONOMIA		
CONCEPTO	MONTO S/	%
INGRESO RECAUDADO A LA FECHA	35,900.00	100
EGRESOS	28,172.00	78
RESULTADO ECONOMICO	7,180.00	22
TRANSFERENCIA UNCP 10%	3,590.00	10
TRANSFERENCIA FACULTAD 10%	3,590.00	10
SALDO	548.00	2

PROGRAMACION DE GASTOS

META	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL S/
0035	2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,500.00
	2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	24,822.00
	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	350.00
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	290.00
	2.3.1.9.1.2	MATERIALES DIDACTICOS Y ACCESORIOS DE ENSEÑANZA	710.00
	2.3.2.7.11.99	PERSONAL DE APOYO	500.00



	TOTAL EGRESOS	28,172.00
--	----------------------	------------------

3° **DISPONER** que el Coordinador General remita el informe académico y el balance económico y financiero del proceso de matrícula de curso de verano, al Vicerrectorado Académico.

2.14.2 INGENIERÍA MECÁNICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 490-2018-DFIM/UNCP presentado el 28 de diciembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, remite proyecto de curso de verano.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 2363-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° **APROBAR** en vía de regularización, el **Curso de Verano** de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

2° **APROBAR** en vía de regularización, su presupuesto correspondiente:

PRESUPUESTO 2019 CURSO DE VERANO-FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA		
CONCEPTO	MONTO S/	%
INGRESOS	23,300.00	100
EGRESOS	18,640.00	80
RESULTADO ECONOMICO	4,660.00	20
TRANSFERENCIA UNCP 10%	2,330.00	10
TRANSFERENCIA FACULTAD 10%	2,330.00	10
SALDO	-	-

PROGRAMACION DE GASTOS			
META	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL S/
0035	2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,440.00
	2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	15,800.00
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	400.00
	TOTAL		18,640.00

3° **DISPONER** que el Coordinador General remita el informe académico y el balance económico y financiero del proceso de matrícula de curso de verano, al Vicerrectorado Académico

2.14.3 INGENIERÍA ELÉCTRICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0205-2018/DEAP-FIEE presentado el 16 de noviembre 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, remite proyecto de curso de verano.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02364-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° **APROBAR** en vía de regularización, el **Curso de Verano** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

2° **APROBAR** en vía de regularización, su presupuesto correspondiente:

PRESUPUESTO 2019

CURSO DE VERANO-FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA		
CONCEPTO	MONTO S/	%
INGRESOS	89,960.00	100
EGRESOS	71,968.00	80
RESULTADO ECONOMICO	17,992.00	20
TRANSFERENCIA UNCP 10%	8,996.00	10
TRANSFERENCIA FACULTAD 10%	8,996.00	10
SALDO	-	-

PROGRAMACION DE GASTOS

META	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL S/
0035	2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO	7,200.00
	2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	48,320.00
	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	626.00
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	343.00
	2.3.1.9.1.2	MATERIALES DIDACTICOS Y ACCESORIOS DE ENSEÑANZA	600.00
	2.3.2.4.1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE OFICINAS Y ESTRUCTURAS	6,279.00
	2.3.2.7.11.6	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	8,600.00
		TOTAL	71,968.00

3° **DISPONER** que el Coordinador General remita el informe académico y el balance económico y financiero del proceso de matrícula de curso de verano, al Vicerrectorado Académico.

2.14.4 INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0027-2019-D-FAIIA/UNCP presentado el 14 de enero 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, eleva proyecto de funcionamiento del curso de verano.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02365-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° **APROBAR** en vía de regularización, el **Curso de Verano** de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

2° **APROBAR** en vía de regularización, su presupuesto correspondiente:

PRESUPUESTO 2019		
CURSO DE VERANO-FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
CONCEPTO	MONTO S/	%
INGRESO RECAUDADO A LA FECHA	46,180.00	100.00
EGRESOS	32,250.60	69.84
RESULTADO ECONOMICO	13,929.40	30.16
TRANSFERENCIA UNCP 10%	4,618.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 10%	4,618.00	10.00
SALDO	4,693.40	10.16

PROGRAMACION DE GASTOS

META	ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL S/
0035	2.1.1.1.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,247.20
	2.1.1.5.2.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS-DOCENTES UNIVERSITARIOS	29,500.40
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	48.00
	2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO Y UTILES DE ENSEÑANZA	295.00
	2.3.2.5.1.4	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50.00
	2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIONES Y EMPASTADO	110.00



	TOTAL	32,250.60
--	-------	-----------

3º DISPONER que el Coordinador General remita el informe académico y el balance económico y financiero del proceso de matrícula de curso de verano, al Vicerrectorado Académico.

15.- CONTRATO DOCENTES 2019-I DE LAS FACULTADES SIGUIENTES.

El Secretario General dio lectura a los expedientes, según lo siguiente:

15.1 ECONOMÍA.

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 0069-2019-DFEC/UNCP presentado el 01 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Economía, remite acta de Consejo de Facultad sobre concurso para contrato de docentes 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02366-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE ECONOMIA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1.- Econ. YIME ESPINOZA AVELLANEDA, con registro AIRHSP 000172, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.

2.- Econ. JOSÉ LUIS CHÁVEZ GRANADOS, con registro AIRHSP 000078, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por invitación

15.2 ARQUITECTURA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 047-2019-DFARQ/UNCP presentado el 02 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Arquitectura, remite resultado de concurso para contrato de docentes semestre 2019-I,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02367-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE ARQUITECTURA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:

1. **Ms. JOSÉ LUIS CASTILLO CÓRDOVA, con registro AIRHSP 000654, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

2. **Ms. NICOLÁS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN, con registro AIRHSP 000642, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Parcial, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
3. **Arq. DIEGO CARRERA CABEZAS, con registro AIRHSP 000404, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
4. **Arq. TANIA ARGE ESPINOZA, con registro AIRHSP 000716, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.**
5. **Arq. CARLOS ANDRÉS RESTREPO PLATA, con registro AIRHSP 00355, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.**
6. **Ms. ROGER ANÍBAL ROMO ROJAS, con registro AIRHSP 000350, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.**
7. **Arq. EDUARDO ADÁN TACUNAN SALAS, con registro AIRHSP 000476, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019**

(culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.

8. Arq. CARLOS ANTONIO CERVANTES PICÓN, con registro AIRHSP 000181, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
9. Arq. LEONEL RUBÉN PERALES SIMEÓN, con registro AIRHSP 000101, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
10. Arq. LUIS INVENSIÓN URBINA LEÓN, con registro AIRHSP 000205, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
11. Arq. CARLOS SAÚL SANTIVÁÑEZ SAMANIEGO, con registro AIRHSP 000043, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
12. Arq. SANDRO VICENTE MELGAR MEZA, con registro AIRHSP 000515, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
13. Ing. CLIFOR HÉCTOR GARCÍA CORZO, con registro AIRHSP 000291, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.

15.3 SOCIOLOGÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0094-2019-DFS-UNCP del 29 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Sociología, eleva resultado de concurso para contrato de docentes 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02368-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE SOCIOLOGIA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. **Ms. JUDI CÉSAR ESPÍRITU ORIHUELA, con registro AIRHSP 000664, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
2. **Ms. BALVIN LANDEO LUISABEL ELVIRA, con registro AIRHSP 000209, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
3. **Lic. THANEE KAROL CELIS FLORES, con registro AIRHSP 000710, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**

15.4 CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 045-2019-DFCC/UNCP presentado el 01 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, remite resultado de concurso para contrato de docentes 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02369-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DEL PROFESIONAL:

1. **Lic. ROBERT JAMES PIMENTEL SULCA, con registro AIRHSP 000724, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.**

15.5 CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE.



El Secretario General dio lectura al Oficio N° 071-2019-DFACFA/UNCP presentado el 28 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite propuesta de contrato de docentes semestre 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02370-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

1. **Ms. MANUEL AUGUSTO AGUILAR CÁCERES, con registro AIRHSP 000108, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
2. **Ms. JANETTE DANIZZA JAUREGUI OFRACIO, con registro AIRHSP 000171, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
3. **Ing. HUGO FIDEL JUSTANO FERNÁNDEZ, con registro AIRHSP 000617, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril**

15.6 INGENIERÍA QUÍMICA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 073-2019-DFIQ-UNCP del 29 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química, remite resultado de concurso para contrato de docentes semestre 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02371-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. **Ms. VIOLETA QUISPE COQUIL, con registro AIRHSP 000387, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos**

remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

2. Ing. VILMA ROSARIO CALDERÓN FLORES, con registro AIRHSP 000479, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.
3. Ms. CATY CERAS CUADROS, con registro AIRHSP 000351, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.

APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

1. Ms. MANUEL AUGUSTO AGUILAR CÁCERES, con registro AIRHSP 000108, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
2. Ms. JANETTE DANIZZA JAUREGUI OFRACIO, con registro AIRHSP 000171, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
3. Ing. HUGO FIDEL JUSTANO FERNÁNDEZ, con registro AIRHSP 000617, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril

15.7 INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 060-2019-DFIMM-UNCP del 29 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, remite acta de Consejo Universitario sobre concurso para contrato de docentes 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02372-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º **APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES, en vía de regularización, de los profesionales:**

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. **Ms. JEAN PIERRE ESPEZA GAVILÁN, con registro AIRHSP 000723, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
2. **Ms. LUIS JIMMY CLEMENTE CONDORI, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
3. **Ms. HEBER ELISEO EGOAVIL VICTORIA, con registro AIRHSP 000771, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**

15.8 PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS.

El Secretario General dio lectura al proveído N° 012-2019-CPERDCU-VRAC-UNCP, de fecha 25 de marzo de 2019, a través del cual la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario, Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

El Consejo Universitario estima por conveniente derivar, el expediente a Asesoría Jurídica, para un mejor análisis y opinión legal, cumplido elevar a Rectorado, para ser tratado en próximo Consejo Universitario.

15.9 PROPUESTA DE REGLAMENTO DE TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.

El Secretario General dio lectura al proveído N° 013-2019-CPERDCU-VRAC-UNCP, de fecha 25 de marzo de 2019, a través del cual la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

El Consejo Universitario estima por conveniente derivar, el expediente a Asesoría Jurídica, para un mejor análisis y opinión legal, cumplido elevar a Rectorado, para ser tratado en próximo Consejo Universitario.

15.10 SE DEJE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0001-CU-2015 QUE DESIGNA A SECRETARIO GENERAL.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 188-OGAJ-UNCP-2019 del 09 abril 2019, a través del cual el Asesor Jurídico, solicita se deje sin efecto designación con Resolución N° 0001-CU-2015.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02373-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

- 1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 0001-CU-2015 de fecha 30 de noviembre 2015, en todos sus extremos, a partir del 22 de abril 2019.**
- 2° DAR LAS GRACIAS al Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez por los servicios prestados como Secretario General.**

III OTROS:

3.1 APROBACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE OBRAS POR IMPUESTO DEL PIP: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PISCINA UNIVERSITARIA Y LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ DISTRITO DE EL TAMBO-PROVINCIA DE HUANCAYO-DEPARTAMENTO DE JUNÍN”..

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0343-2019-OPEyP/UNCP del 11 de abril 2019, a través del cual la Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, solicita aprobación por Consejo Universitario para el financiamiento a través de Obras por Impuesto del PIP: “Mejoramiento y Ampliación de la Piscina Universitaria y los Laboratorios de la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad de la UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02374-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por mayoría: con la abstención de la Dra. Delia Gamarra Gamarra Vicerrectora de Investigación.

- 1° PRIORIZAR el proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, que se indica en el cuadro siguiente:**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)	MANTENIMIENTO (Monto y Plazo) (°)
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PISCINA UNIVERSITARIA Y LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2436756	3,562,256.52 soles	0
TOTAL			3,562,256.52 soles	0

2° **DESIGNAR** el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **EMPRESA PRIVADA** que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado, integrado por:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO
1	A. Econ. Adriana COSME QUIROZ Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento.	A. Ing. Manuel CASTAÑEDA QUINTE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PISCINA UNIVERSITARIA Y LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2436756
2	B. Econ. Katuska POMA HUAUYA Jefe de la Oficina de Logística.	B. Ing. Elizabeth MANDAMIENTO FELICIANO		
3	C. Mg. Eddy PAREDES FLORES Docente de la Facultad de Educación	C. Mg. Marilú SALAZAR MUSAYÓN		

3° **DESIGNAR** el Comité Especial responsables de organizar y conducir el proceso de selección de la **ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA** que se contratará para la supervisión del expediente técnico y la ejecución del Proyecto, integrado por:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO
1	A. Econ. Adriana COSME QUIROZ Jefe de la Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento.	A. Ing. Manuel CASTAÑEDA QUINTE	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PISCINA UNIVERSITARIA Y LOS LABORATORIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PSICOMOTRICIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2436756
2	B. Econ. Katuska POMA HUAUYA Jefe de la Oficina de Logística.	B. Ing. Elizabeth MANDAMIENTO FELICIANO		
3	C. Mg. Eddy PAREDES FLORES Docente de la Facultad de Educación	C. Mg. Marilú SALAZAR MUSAYÓN		

4° **FACULTAR** al Rector aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución enmarcados de acuerdo a ley y normas pertinentes, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto priorizado hasta la emisión de los Certificados de “Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público” CIPRL; y suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN” en el marco del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

5° **SOLICITAR** la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN; y **FACULTAR** al Rector para suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN” en el marco del TUO del Reglamento de la Ley N°29230.

3.2 SE DEJE SIN EFECTO RESOLUCIÓN DE SANCIÓN IMPUESTA AL ING. JULIO CESAR LLALLICO.

El Asesor Jurídico Abog. Luis Velásquez Lazo manifiesta que se separó en un Consejo Universitario al Ing. Julio Cesar LLallico Colca en cumplimiento a la sanción impuesta por Contraloría ; sin embargo Contraloría mismo comunicó a la

UNCP que declararon nula su propia resolución porque no le habían notificado al sancionado Ing. Julio Cesar Llallico Colca (Resol. 298), por lo que se debe dejar sin efecto la Resolución N° 4605 de Consejo Universitario con la que se le destituye de la UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02375-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por mayoría:

Dejar sin efecto la Resolución N° 4605 de Consejo Universitario del 08 de noviembre del 2018 con la que se le destituye de la UNCP. al Ing. Julio Cesar Llallico Colca

3.3 CONTRATO DOCENTES 2019-I DE LAS FACULTADES SIGUIENTES:

El Secretario General dio lectura a los expedientes según los siguiente:

3.3.1 TRABAJO SOCIAL.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0098-2019-DFTS/UNCP presentado el 04 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social, remite resultado de concurso para contrato de docentes,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02376-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- 1. Ms. ROCÍO MARIBEL ALIAGA ORIHUELA, con registro AIRHSP 000412, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
- 2. Lic. SALVATORE GIUSEPPE GULLO RODRÍGUEZ, con registro AIRHSP 000636, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.**
- 3. Lic. ELENA PILAR POMA ROJAS, con registro AIRHSP 000614, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**

4. Lic. LUZ MARÍA MACHA GUERRA, con registro AIRHSP 000022, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
5. Lic. YULIA NADIA CÁCERES QUISPE, con registro AIRHSP 000249, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.
6. Ms. EDITH ANCCO GÓMEZ, con registro AIRHSP 000586, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

3.3.2 CIENCIAS AGRARIAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0109-2019-D-FCA/UNCP presentado el 08 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, remite propuesta de contrato de docentes para el semestre 2019-I,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02377-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

1. Ing. HEBERT NINO ESTRADA CARHUALLANQUI, sin registro AIRHSP, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 05 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.
2. Ing. WILLIAN MARTÍN LUME MERCADO, con registro AIRHSP 000763, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 05 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.

3. **Ing. JUAN CARLOS MUÑOZ HILARES**, con registro AIRHSP 000739, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 05 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratado por desabastecimiento.

3.3.3 CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 0120-2019-DFCA/UNCP presentado el 26 de marzo 2019, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, eleva propuesta de contrato de docentes 2019-I

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02378-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

1. **Ms. DAVID ZEA GUTIÉRREZ**, con registro AIRHSP 000019, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
2. **Ms. HÉCTOR EDWIN FELICES ARANA**, con registro AIRHSP 000023, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
3. **Ms. YANET ROCÍO CAJAHUANCA ARAUZO**, con registro AIRHSP 000333, equivalente a una plaza de Auxiliar a Dedicación Exclusiva, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
4. **Ms. NILDA LUZ VELAPATIÑO COCHACHI**, con registro AIRHSP 000467, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).
5. **Lic. MARCO RICARDO SOCUALAYA POMAYAY**, con registro AIRHSP 000246, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).

6. **Ms. GIANCARLO GIOVANNI PONCE ROMERO, con registro AIRHSP 000030, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 05 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-**

3.3.4 INGENIERÍA CIVIL.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0064-2019-DFIC/UNCP presentado el 29 de marzo 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, eleva resultado de concurso para contrato de docentes semestre 2019-I.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02379-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:

1. **Dr. EDWIN ULISES LLANA BALDEÓN, con registro AIRHSP 000169, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
2. **Ms. MISAEL CIPRIANO JOAQUÍN VÁSQUEZ, con registro AIRHSP 000649, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
3. **Ms. RUBÉN DARÍO CORNELIO ROMERO, con registro AIRHSP 000733, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
4. **Ms. JOSÉ OMAR GORA GALLO, con registro AIRHSP 000061, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**

3.3.5 CONTABILIDAD.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0175-2019-UNCP-VRAC presentado el 16 de abril 2019, a través del cual la Vicerrectora Académica, remite contrato 2019-I de la Facultad de Contabilidad.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02380-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5134-CU-2019 de fecha 18 de marzo 2019, en todos sus extremos.

2° APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CONTABILIDAD, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:

- 1. Ms. WILMER EDILBERTO HUARI PÉREZ, con registro AIRHSP 000077, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
- 2. Dr. MARCIAL VÍCTOR APACLLA LÍMACO, con registro AIRHSP 000362, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

- 3. Ms. HERNÁN WILLIAM CAPCHA CARBAJAL, con registro AIRHSP 000369, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
- 4. Ms. ORLANDO JAVIER QUISPE GARCÍA, con registro AIRHSP 000394, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
- 5. Dra. ROSARIO PILAR ESPINOZA LANDA, con registro AIRHSP 000534, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
- 6. CPC CARLA LIZET CABEZAS MOLINA, con registro AIRHSP 000411, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 02 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**

3.3.6 CIENCIAS APLICADAS.



El Secretario General dio lectura al Oficio N° 107-19-D/FACAP/UNCP presentado el 05 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas, eleva resultado del concurso para contrato de docentes,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02381-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF:

- 1. Ms. CÉSAR HILDEBRANDO CHÁVEZ LÁZARO, con registro AIRHSP 000155, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:

- 2. Ms. NILTON MARX HUAROC PONCE, con registro AIRHSP 000665, equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
- 3. Ms. JOSÉ JAVIER VALDEZ ARANCIBIA, con registro AIRHSP 000619, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**
- 4. Lic. EDGARD JULIÁN RAMÍREZ ARELLANO, con registro AIRHSP 000508, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 08 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I).**

2.5.1 CIENCIAS AGRARIAS.

El Secretario General dio lectura al,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02382-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad

3.3.7 AGRONOMÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 092-2019-DFAG-UNCP presentado el 03 de abril 2019, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, remite acta de concurso de méritos para contrato de docentes semestre 2019-I, Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 02383-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1° APROBAR EL CONTRATO en la FACULTAD DE AGRONOMIA, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE LOS PROFESIONALES:


- 1. Ing. JENNY EDITH CONCHA SALAZAR, con registro AIRHSP 000016, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.**
- 2. Ms. SENIN RENÉ MARCA CANO, con registro AIRHSP 000539, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.**
- 3. Ing. CAROLINA MILAGROS ZEVALLOS IBARRA, con registro AIRHSP 000377, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.**
- 4. Ing. ANGHELY ROSARIO LAPA CHANCA, con registro AIRHSP 000284, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril al 16 de agosto de 2019 (culminación del semestre académico 2019-I), contratada por desabastecimiento.**

Se cierra la presente sesión siendo las 11.05 horas del mismo día firmando los asistentes en señal de conocimiento y conformidad, así mismo firman en hoja aparte los miembros de Consejo Universitario que aprueban el acta de fecha 02 de febrero del 2019.

**CONTROL DE ASISTENCIA –SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 16 de abril de 2019

AUTORIDADES:



Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG

DECANOS:



DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA



DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMÍA



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA



M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL

**CONTROL DE ASISTENCIA – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO**

DÍA: MES: AÑO: 16 de abril de 2019

ESTUDIANTES:



DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN



SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA



JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALLICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com



ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 07 DE FEBRERO 2019**

DÍA: MES: AÑO: 16 de abril de 2019

AUTORIDADES:



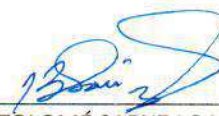
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es



Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com



Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA
DIRECTOR EPG


DECANOS:



DR. JOSE VILCAPOMA CHAMBERGO
DECANO – CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



DRA. SALOME OCHOA SOSA
DECANA – MEDICINA HUMANA



DR. LUIS GONZAGA CARDENAS ESPEJO
DECANO – ECONOMÍA



DR. HERMES AMADEO ROSALES PAPA
DECANO – INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS



DR. LUIS ARMANDO CHAVEZ BELLIDO
DECANO – ARQUITECTURA

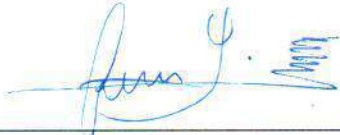


M.Sc. RONALD DANIEL SANTANA TAPIA
DECANO – INGENIERÍA CIVIL

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO
UNIVERSITARIO DEL 07 DE FEBRERO 2019**

DÍA: MES: AÑO: 16 de abril de 2019

ESTUDIANTES:



DICK KEBBY YUPANQUI POMA
EDUCACIÓN



SCOLLY OLGA ROJAS RAMOS
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



JHOSEP JHAROL SALAS HERRERA
ENFERMERÍA



JAVIER JIMMY JIMENEZ CHUQUIMANTARI
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA



JOSE MANUEL HERRERA YALICO
INGENIERÍA DE SISTEMAS

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

ALEJANDRO ANIBAL AGUIRRE ROJAS
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES



JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GUSTAVO GERMAN MARQUEZ MEDINA
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES